



AVISO AM 20/2017, para el suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y mult copiadoras.

CÓDIGOS DIR3

El 6 de noviembre de 2018 han entrado en vigor con carácter único los nuevos códigos DIR3 que deben figurar en las facturas, por lo que aquellos organismos que tengan pendiente de facturación, en ejecución de los contratos basados adjudicados, algún suministro, deberán comunicar a la empresa adjudicataria sus códigos DIR3 actualizados.

Se recuerda la necesidad de que en todos los contratos basados que se tramiten figuren los citados códigos actualizados.

PERSONA DE CONTACTO

En la propuesta de adjudicación de los contratos basados deberá incluirse el nombre, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono de una persona de contacto que esté localizable, para cualquier aclaración que precisen realizar tanto la Dirección General de Racionalización, durante el proceso de adjudicación del contrato basado, como las empresas, en relación con la ejecución de los contratos adjudicados.